



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Enero 25 de 2013.
HORA	Desde las 8:25 a.m. hasta las 01:30 p.m.
LUGAR	Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza
ASISTENTES:	RUBEN ALIRIO GARAVITO NEIRA En calidad de representante del Presidente de la República. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA En calidad de representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO En calidad de representante de los Profesores. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHE En calidad de representante de los Estudiantes. EDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO En calidad de representante de los Egresados. MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO En calidad de representante de los Ex –Rectores ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS En calidad de representante del sector Productivo.
INVITADOS	BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA Decana Facultad Ciencias de la Salud MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA Decano de Facultad de Ciencias Humanas y Educación OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ Director del IDEAD ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería JOSÉ MIRAY SAAVEDRA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales HENRRY ALBERTO GÍL DÍAZ P.G.I Oficina de Proyectos de Inversión CLAUDIO JAVIER CRIOLLO R. Asesor Oficina de Planeación



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

ORDEN DEL DÍA

- 1** Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2** Posesión de los Representantes de los Ex Rectores y de los Profesores, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.
- 3** Ratificación del Secretario General por parte del Consejo Superior Universitario, en cumplimiento del artículo 44 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.
- 4** Asuntos e informes del señor Rector.
- 5** Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.
 - 5.1** Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 001 de 2009 y se dictan otras disposiciones (Relacionado con las modificaciones al Comité de Universitario de Prevención y Atención de Acoso Laboral).
 - 5.2** Por el cual se automatiza el procedimiento de gestión de los proyectos de inversión académica y administrativa de la Universidad de los Llanos.
- 6** Proyectos de Resolución Superior.
 - 6.1** Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario.
 - 6.2** Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Institucional de Proyección Social y el Comité Universitario de Publicaciones y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones.
 - 6.3** Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las distintas Facultades y el Consejo de Bienestar Institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013

Sesión Ordinaria

6.4 Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado.

6.5 Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección de los egresados ante los Comités de Programa de Posgrado.

7 Lectura de la Correspondencia.

8 Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 8:25 a.m. se da inicio a la sesión N° 001 del 25 de enero del año en curso y como lo dicta la norma en el Estatuto General, cuando el Ministerio de Educación Nacional no designo ningún delegado está será presidida por el Doctor Rubén Alirio Garavito Neira en calidad de representante del Presidente de la República, una vez verificado que existe quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, se procede a da inicio a esta sesión.

2. El Doctor Rubén Alirio Garavito Neira, procede a tomar juramento al Ing. Agrónomo Miguel Antonio Bohórquez Moreno elegido como Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario y a la Enfermera Islena Pérez de Parrado, elegida como representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. Para constancia se firman las actas de posesión: el Presidente, cada uno de los Posesionados y la Secretaria General.

3. El Doctor Óscar Domínguez González, toma la palabra e informa a cada uno de los Consejeros que el Doctor Luis Eduardo Marín Gómez, fue nombrado mediante la Resolución Rectoral N° 0005 del 02 de Enero de 2013 y posesionado con acta N° 002 de 2013, como Secretario General.

Por lo anterior se hace entrega del resumen de su hoja de vida a cada uno de los Consejeros y se constata que el Doctor Luis Eduardo Marín Gómez, cumple con los requisitos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

exigidos para ser ratificado el cargo de Secretario General y cada uno de los Consejeros da su aprobación de ratificación.

La Representante del los Profesores toma la palabra y le pregunta al Señor Rector si el Doctor Luis Eduardo Marín, cumple con los requisitos de experiencia profesional en el área del Derecho para el cargo, para lo cual tanto él como el Doctor Marín contestan afirmativamente.

El Doctor Charles Robín Arosa Carrera, en su calidad de representante de la Directiva Académica sugiere que dicha ratificación del Secretario General, quede soportada con Resolución Superior, siendo apoyada dicha sugerencia por los demás Consejeros.

El Secretario General pide la palabra y agradece al Doctor Óscar Domínguez y a cada uno de los Consejeros por avalar su ratificación y hace la recomendación de que las actas del Consejo Superior a partir de la fecha sean realizadas en forma ejecutiva y no se sigan generando actas voluminosas y extensas como se han hecho hasta la fecha. Esto ayudara al ahorro de papel y que sus contenidos sean concretos y concisos, cabe aclarar que de lo que se trata es sintetizar la idea principal de cada una de las observaciones que realicen los Consejeros, de igual manera se tendrá como soporte los audios de cada sesión, los cuales estarán en custodia de la Secretaria General.

Los Consejeros estarán a la espera de la primera acta para ver si esta se ajusta a lo propuesto y poder avalar su continuidad, por otro lado alguno de los Consejeros (Doctora Islena Pérez de Parrado, Doctor Miguel Antonio Bohórquez, Doctor Álvaro Andrés Poches Montenegro y el Doctor Edgar Andrés Pardo Romero), desean que el orden del día además de ser enviado por vía electrónica siga siendo enviado también en medio físico.

El Representante de los Egresados, manifiesta su preocupación frente a las actas ejecutivas, si solo en estas estarán plasmadas solo las decisiones o si estarán cada una de las decisiones de los Consejeros, el Señor Rector responde que este será un ejercicio de proyección y planeación y hasta tanto no tener la primera acta no se podrá conocer el resultado obtenido de dicho ejercicio.

4. El Señor Rector, toma la palabra e informa a cada uno de los Consejeros que el inicio de clases será a partir del 04 de febrero del año en curso y procede a realizar un breve resumen general y ejecutivo de la Universidad.

Inicia con los elementos de contextos que se han venido trabajando los cuales son de orden Nacional y Regional, Unillanos está presente en 7 departamentos como son el Meta, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada y Arauca nuestra contribución a la Región se ha



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

llevado a cabo en el sector Pecuario (pastos tecnificados, ganadería intensiva, piscicultura, etc.). En el sector Agrícola con cultivos de cereal y su desarrollo agroindustrial en la región, en el sector Educativo contamos con docentes en pre-escolar, básica y media y en Educación Superior, asistencias en las diferentes Instituciones de la región y en el desarrollo Tecnológico y Económico con el desarrollo regional y local.

Por otro lado dio a conocer el programa de gobierno con el cual fue electo nuevamente denominándolo “*Unillanos la Universidad de cara a la sociedad y con acreditación institucional*”. Plantea como apreciaciones de contexto las siguientes: de orden universal, de orden latinoamericano, de orden nacional, de orden departamental y de orden institucional.

Su programa de gobierno se fundamenta en la estrategia de gobernabilidad (Programas: libertad, autonomía y autoridad; el manejo de lo público; y el ejercicio de liderazgo regional) y en una segunda estrategia correspondiente al cumplimiento de las labores sustantivas (Programa: Cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, respondiendo a las necesidades de la sociedad que impactan a los profesores, estudiantes y egresados).

Relaciona entre las metas de la segunda estrategia y el programa correspondiente las siguientes: aumentar en los próximos tres años el número de docentes investigadores de la Universidad; desarrollar y poner en operación una política de estímulos y beneficios a los docentes investigadores de la Universidad; desarrollar un programa de formación docente de alto nivel; cumplimiento a las metas intermedias 2006-2010 del Plan de Desarrollo Institucional; convertir a la Universidad de los Llanos en el cerebro de la región; las granjas deben ser laboratorios productivos y soporte de programas institucionales; ampliación de cobertura y oferta educativa; optimización de los recursos y uso eficiente de la infraestructura institucional; bienestar institucional; y gobernabilidad con autoridad y confianza y su plan de gestión Institucional ante la estrategia administrativa es tener de la mano un plan que ayude a que se realice un ajuste normativo, mejorar la infraestructura y tener una ampliación de cobertura. Complementando un trabajo realizado durante los años anterior y que enlace su plan de gobierno en llevar a la Institución día a día a que se siga posesionando a nivel Nacional enfocada en la Acreditación, respondiendo así a las necesidades que impactan a la comunidad, docentes, estudiantes y egresados.

El Secretario General solicita la palabra a los Consejeros y pide autorización para que ingresen a la sesión los decanos de cada una de las facultades y realicen una pequeña presentación, la cual es aprobada.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

El Señor Rector, toma la palabra y da la bienvenida a cada uno de los decanos solicitándoles su presentación ante los nuevos miembros del Consejo Superior iniciando la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Enfermera Blanca Stella Piñeros Serrada, aprovechando el espacio de la presentación la decana solicita a los Consejeros que se tenga en cuenta un espacio en la Sede San Antonio para el laboratorio del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, siendo este de gran importancia para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas ya que no se cuenta con estos espacios, dicha pregunta es contestada por el Dr. Óscar Domínguez, donde le informa que esos espacios ya están previstos en la obra del edificio que se está construyendo para la ampliación de la biblioteca y poder dotar el laboratorio de regencia y contar con una oficina para el director del programa. Por otro lado se esta trabajado para volver a obtener la reacreditación de alta calidad para el programa de Enfermería.

El Dr. Manuel Eduardo Hozma Mora, Decano de Facultad de Ciencias Humanas y Educación e informa que el reto para la facultad poder obtener la rea-acreditación de alta calidad en el programa de Educación Física con sus cuatro programas y trabajar para tener la maestría y doctora propio en Educación, seguidamente hace su presenta el Dr. Omar Yesid Beltrán Gutiérrez, Director del IDEAD, dando sus apuestas a la contribución de llevar a mas lugares la posesión de la Educación de la Universidad de los Llanos, continua el Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería e informa que se pueda realizar una mejor dotación a los laboratorios y en especial al de aguas, continua el Dr. José Miray Saavedra, decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y termina con dicha presentación el decano de la Faculta de Ciencias Económicas Dr. Charles Aroza, y hace referencia que es de vital importancia poder contar con la maestría en Administración, en Economía y poder hacerlo de la mano con nuestros propios profesionales de talento humano y poder iniciar el proceso de acreditación.

Una vez terminada la presentación los decanos de las facultades hacen su retiro sin antes agradecer a cada uno de los Consejeros la invitación.

El Doctor Domínguez solicita a cada uno de los Consejeros que en la próxima sesión se haga la presentación de la parte administrativa de la Universidad para que cada consejero conozca quienes son los jefes de las diferentes áreas, igualmente solicita agendar para el mes de febrero dos reuniones ordinarias, las cuales fueron aprobadas para los días 07 y 22, para poder tratar temas como los procesos de desarrollo e inversión, ajuste a la contratación de docentes de cátedra, proyecto de estampilla y ajustes al Estatuto General entre otros y poder tratar el tema solicitado por el decano Charles, relacionado con el concepto de un error involuntario que se cometió en lo referente a la ratificación de un funcionario que se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

homologo y automáticamente quedo de planta, por tal motivo se contara con la asesoría de un jurídico para darle solución al tema en cuestión.

Con este último punto se da por terminada la presentación del Señor. Rector, siendo solicitado por cada uno de los Consejeros que se haga llegar por vía electrónica sus presentaciones.

El Representante del Presidente de la República, toma la palabra e informa que desea realizar un recorrido junto con los Consejeros por las Instalaciones de la sede de Barcelona y San Antonio. El Doctor Domínguez, informa que esto ya se tiene planeado y desea que los Consejeros conozcan los grandes avances que la Universidad está realizando como son las instalaciones del Polideportivo y la Biblioteca en la sede San Antonio. Esta queda coordinada por el Doctor Luís Eduardo Marín quedando programada tentativamente para el día sábado 02 de febrero del año en curso.

Por otro lado el Representantes de los Exrectores, sugiere se realice una revisión general al Estatuto de la Universidad ya que se contradice en muchos aspectos como son su misión y visión las cuales no van de la mano, su misión debe basarse en la re acreditación Institucional, para llevarse a cabo este trabajo él propone nombrar una comisión para que hagan la revisión y redacten un nuevo concepto de misión y visión.

El Doctor Domínguez, toma la palabra e informa que dentro del punto de ajuste normativo Institucional se encuentra contemplado realizar cinco revisiones dentro del periodo rectoral, una de ellas es hacer la revisión del Estatuto General, para ello se estará presentando una propuesta institucional en la primera semana del mes de febrero a la comunidad Universitaria a partir de un equipo coordinador asesor de la rectoría, dos personas externas, dos internas y poder contar con los dos sindicatos de la Universidad, los trabajadores y los Movimientos Estudiantiles para que entre todos se inicie una nueva propuesta y se de la construcción de líneas para la nueva apuesta del Estatuto General, pero todo centralizado en la comisión para que en un lapso de 4 a 5 meses se estén llevando informes de avance al Consejo Superior y seguidamente este de su aval y empezar a cumplir la norma que el mismo requiere de ser aprobado en dos debates y a su vez se trabaje de la mano la nueva reestructuración de la estructura orgánica de la Universidad.

Con respecto a la revisión del Estatuto General, el representante de los estudiantes manifiesta que no es una revisión del estatuto general, se está hablando de una modificación o reforma al estatuto general en la que la mesa estamentaria dará las líneas políticas sobre la cual el consejo académico y posteriormente el consejo superior aprobarán en los respectivos debates. A su vez afirma que a pesar que esta decisión fue manifestada por el rector en los debates de los candidatos a la rectoría, la comunidad estudiantil viene



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

exigiendo la reforma del estatuto general, desde el 2009 cuando se realizaron la denuncia del plagio en el título I del estatuto, hasta la firmatón realizada el año pasado por los profesores de APULL. Por su parte el Dr. Domínguez manifestó que lo que se busca es precisamente que la comunidad haga parte de ella

La Doctora Islena hace referencia hace referencia que es de gran importancia los aportes que se hagan desde la base de los estamentos de la Universidad, para que este documento cumpla con los objetivos y con un proceso participativo que es lo más conveniente.

El Representante de los Exrectores, manifiesta su opinión sobre lo expuesto por el Señor Rector en esta reunión y en el documento publicado en la página Web de la Universidad, con motivo de la elección para la Rectoría de la Institución en el periodo 2013- 2015. Afirma que los proyectos esbozados para ser desarrollados en este periodo deben ser aterrizados, reales y contar con presupuesto y estudios de factibilidad. Los proyectos de desarrollo e investigación deben ir de la mano, de manera que obedezcan a las prioridades establecidas según estudios diagnósticos acordes con los objetivos de la Universidad y que a la vez contribuyan a resolver las necesidades y el desarrollo integral de la región de influencia. Como ejemplo habla del subsector de la Palma Africana de aceite, el cual es uno de los más importantes de la economía regional, sin embargo la Universidad de los Llanos no tiene ningún vínculo importante con este sector, ni en el campo practico con sus laboratorios de suelos, foliares y de aguas, los cuales son muy requeridos por los palmicultores y reportarían buenos recursos para incrementar el presupuesto de la Universidad, tampoco en el campo académico existen programas de capacitación que podrían participar en proyectos de investigación y desarrollo de los actuales y nuevos cultivos de palma. Lo mismo puede ocurrir en otras áreas.

El Representante de los Egresados, toma la palabra e informa que los egresados de la Universidad de los Llanos están haciendo gran parte del desarrollo industrial del Meta y que estos también deben hacer los portes necesarios al cambio que se viene dando al Estatuto General en su visión y misión.

El Doctor Caharles, hace la sugerencia que las personas que hagan parte del este gran equipo deben ser personas que no manejen fuerzas ideológicas sino que sean personas que le den una apuesta técnica para generar procesos de cambio y que haya una fluidez de ideas, para tener un resultado de calidad y obtener la visión de lo propuesto.

El representante de los estudiantes, pide la palabra y hace referencia a la imposibilidad de medir los sesgos ideológicos. Las posturas ideológicas están basadas en ideas políticas sobre el modelo de universidad y el modelo de sociedad, las posturas estudiantiles se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

ajustan a los objetivos y necesidades básicas para plantear procesos que ayuden al mejoramiento académico de la institución.

5. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.

5.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (RELACIONADO CON LAS MODIFICACIONES AL COMITÉ DE UNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACOSO LABORAL).

El Secretario General, hace referencia en este punto e informa que hubo una reforma en el año 2012 que reglamenta el número de integrantes, por ello se presenta la modificación de resolución para primer debate.

Quedando como lo señala la norma: Cuatro por parte de la Administración con su respectivo suplente y dos representantes de los docentes con su respectivo suplente.

Por otro lado se deja constancia que a la fecha no se encuentran pendientes procesos de acoso laboral en la Institución y los que se encontraban en ejecución ya fueron rendidos los respectivos informes a la controlaría.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 001 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer debate al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 001 de 2009 y se dictan otras disposiciones”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo.

5.2 POR EL CUAL SE AUTOMATIZA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Dr. Marín, solicita el permiso a todos los Consejeros para que jefe de Planeación el Doctor Javier Criollo realice la exposición en este punto, siendo aprobado su ingreso a la sala de juntas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

El Doctor Criollo agradece a cada uno de los Consejeros e inicia su exposición dando una explicación por el cual se automatiza el procedimiento de gestión de los proyectos de inversión académica y administrativa de la Universidad de los Llanos, diseñado para maximizar el grado de eficiencia y eficacia en el proceso de solicitud, asignación, ejecución y control de los recursos de inversión, los cuales son básicos para el fortalecimiento institucional.

El Banco de Proyectos Universitarios -BPUNI, está adscrito a la Oficina de Planeación y opera como un área de registro, análisis y evaluación de información para la viabilidad de los proyectos de inversión presentados por las dependencias académicas y administrativas en la Ficha BPUNI vigente. La información compilada de los proyectos es esencial para la generación de reportes e informes estadísticos internos y externos.

Para facilitar dicho proceso de acopio, organización, análisis y divulgación, la Dirección General de Proyección Social y la Dirección General de Investigaciones, deben remitir a la Oficina de Planeación -BPUNI, informes trimestrales sobre el estado de la ejecución de sus proyectos.

La información debe ser remitida en los formatos establecidos por el BPUNI y disponibles en el **link de la Oficina de Planeación**. (Muestra un pequeño vídeo que explica lo expuesto)

Dentro de las Funciones del Banco de Proyectos de Inversión -BPUNI, se encuentra la Promoción de la disciplina de la planeación financiera, a partir del ciclo de identificación, formulación, selección, ejecución y control de proyectos de inversión académicos y administrativos.

El asesorar, capacitar y afianzar las bases teóricas del personal académico y administrativo en el proceso de formulación, presentación y auto control de los proyectos de inversión, según el marco metodológico establecido en el presente acuerdo.

También el poder orientar sobre el procedimiento de radicación, viabilidad, priorización, ejecución y control de los proyectos de inversión para acceder a recursos financieros institucionales, de conformidad con los parámetros aquí contenidos y poder consolidar las bases de datos estadísticos y generar reportes que permita realizar análisis, diagnósticos y proyecciones financieras para apoyar la toma de decisiones en diferentes niveles institucionales.

Es de gran importancia el poder evaluar y conceptuar sobre los aspectos técnicos, económico-financieros, sociales, legales, ambientales, institucionales y metodológicos del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

proyecto, tendientes a la expedición del concepto de viabilidad por parte de la Oficina de Planeación para continuar los trámites de aprobación y asignación de recursos. Este concepto, se ampara en la calidad y la oportunidad de la información suministrada por los responsables del proyecto.

Con la información reportada por los responsables de los proyectos, se generan los informes fiscales que se presentan periódicamente a la Contraloría General de la República, en el marco de las auditorías ejercidas a los organismos públicos sujetos de control. Los Consejeros solicitan que la información que presento el Dr. Criollo sea enviada a cada uno de ellos por correo electrónico.

El representante de los estudiantes saluda que se avance sobre la automatización de los procesos administrativos, aunque apunta que la propuesta de acuerdo superior a pesar de automatizar el proceso de formulación de proyectos BPUNI, reduce la posibilidad de formular proyectos misionales y de soporte institucional como la investigación en creación artística y las actividades de producción estética (escultura, pintura, música, danza, literatura) incluyendo la construcción de modelos teóricos para ello.

Por otro lado se anota la reducción de proyectos por bienestar social, la imposibilidad con la nueva propuesta de que cualquier miembro de la comunidad académica pueda presentar algún proyecto y la imposibilidad de presentar proyectos entre aéreas académicas, por ejemplo: entre la facultad de ciencias básicas y la facultad de ciencias agropecuarias.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se automatiza el procedimiento de gestión de los proyectos de inversión académica y administrativa de la Universidad de los Llanos.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer de debate el proyecto de Acuerdo Superior de “Automatizar el procedimiento de gestión de los proyectos de inversión académica y administrativa de la Universidad de los Llanos”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

El Doctor Óscar Domínguez, informa que para este año se encuentran pendientes las siguientes votaciones y se trae las propuestas de votaciones nominales para que sean aprobadas por los Consejeros en esta sesión, las cuales están programadas para los días 12 de marzo y 13 de abril del año en curso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

6.1 POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “*Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario*”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección del Representante de la Directiva Académica ante el Consejo Superior Universitario”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo.

6.2 POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EL COMITÉ UNIVERSITARIO DE PUBLICACIONES Y DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ UNIVERSITARIO DE PUBLICACIONES.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “*Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Institucional de Proyección Social y el Comité Universitario de Publicaciones y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones*”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Institucional de Proyección Social y el Comité Universitario de Publicaciones y de los Directores de los Centros de Investigación ante el Comité Universitario de Publicaciones”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

6.3 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN Y SE DESIGNA EL CLAVERO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD, LOS COMITÉS DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJES DE LAS DISTINTAS FACULTADES Y EL CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las distintas Facultades y el Consejo de Bienestar Institucional”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, los Comités de Asignación y Reconocimiento de Puntajes de las distintas Facultades y el Consejo de Bienestar Institucional”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo y siendo elegidos como claveros para las votaciones de estudiantes al Doctor Charles Robin Arosa C. y para las votaciones de docentes al Doctor Edgar Andrés Pardo M.

6.4 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN Y SE DESIGNA EL CLAVERO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EL CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, LOS COMITÉS DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y MERCADEO Y LOS COMITÉS DE POSGRADO.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueban los sistemas de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Bienestar Institucional, los Comités de Programa de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo y los Comités de Posgrado”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo.

6.5 POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE DESIGNA EL CLAVERO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE EN EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE LOS COMITÉS DE PROGRAMA DE POSGRADO.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección de los egresados ante los Comités de Programa de Posgrado”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de la elección de los egresados ante los Comités de Programa de Posgrado.”, con siete (7) votos a favor por parte de los que votaron a favor y cero (0) votos negativos por parte de los que votaron negativo y elegido como clavero para esta votación al Doctor Charles Robin Arosa Carrera.

7. Lectura de la Correspondencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria

- Oficio del docente Alberto Velásquez A. Pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicitando el aplazamiento de la comisión de estudios para el Doctorado de Didáctica, Teoría de Enseñanza y Prácticas Escolares en la Universidad de Sao Pablo – Brasil.

Respuesta: Se envió al docente en mención respuesta mediante oficio N° 10-0001 de fecha 28 de enero que debe iniciar un nuevo proceso por tratarse de un programa, fecha y Universidad diferente.

- Recibos de dos tutelas una por las votaciones para decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por parte de un grupo de estudiantes por no ejercer su derecho al voto.

Respuesta: Se da lectura del fallo del juzgado segundo el cual dictaminó fallo a favor de la Universidad ya que no hubo ninguna violación de derechos.

El otro fue la elección del sector productivo por no derecho al debido proceso ni igualdad.

Respuesta: Se da lectura del fallo siendo negada por el juzgado ya que no fueron violados los derechos.

Quedan notificados los Consejeros y el representante de los estudiantes solicitar que se le envíe por correo electrónico dichos fallos para que este sea socializado con la comunidad estudiantil.

8. Propositiones y varios.

➤ Dentro de las proposiciones se solicita que se estudie la viabilidad de una beca de solidaridad para el estudiante de la facultad de veterinaria, ya que presentó por escrito una calamidad de tipo familiar y le es imposible cancelar el valor del semestre, esta solicitud será atendida por el Doctor Luis Eduardo y Bienestar Institucional, para revisar si se puede tramitar alguna beca de solidaridad para dicho estudiante.

➤ La Doctora Islena solicita, dentro de este punto poder contar con los elementos necesarios de dotación para poder iniciar el semestre académico tales como lapiceros, borradores, carpetas, marcadores, fotocopias, etc. e incluso batas de laboratorio.

De igual manera solicita al Señor Rector que los espacios físicos que van a quedar de la antigua biblioteca de la Sede San Antonio, se le designe uno con destino al laboratorio de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001 del 25 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria**

Farmacia del Programa de Regencia en Farmacia y para lo cual el rector contesto afirmativamente.

- El representante de los estudiantes solicita que los representantes de los estudiantes elegidos para este nuevo periodo, pueda acceder al incentivo económico en la remuneración del no pago de la matrícula. Por lo anterior el Doctor Domínguez solicita al Doctor Marín se pueda dar alguna viabilidad teniendo en cuenta que estos deben tener una asistencia mínima para poder obtener dicho descuento como lo expone la norma, pero como la gran mayoría de las reuniones de Consejo de Facultad se realizaran antes de finalizar el mes de Enero, los estudiantes electos puedan recibir la certificación de asistencia e inicie el proceso respectivo para acceder a dicho descuento. Por lo tanto la Secretaria General deberá estudiar la viabilidad jurídica de la exoneración o la modificación de la norma.
- El Representante de los Egresados, solicita saber quien audita el proceso de estampilla, contestada dicha inquietud por el Doctor Domínguez que esta es auditada por la Contraloría Departamental, también contando con el seguimiento de la Gobernación y la Universidad tiene un funcionario dedicado a este tema.

Siendo la 1.30 p.m. se da por terminada la sesión N° 001 de 2012

Original Firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado
LUÍS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario